

LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (ESPAÑA), UN ESTUDIO DE CASO

ANA ROSA ARIAS GAGO

Universidad de León (España)

E-mail: dfcaag@unileon.es

1. INTRODUCCIÓN

Esta exposición tiene como objeto examinar el estado actual de las principales cuestiones relacionadas con la situación de las mujeres en la Educación Superior, y de un modo más específico en la Universidad de León, reflexionando acerca de las estrategias para reforzar la función desempeñada por las mujeres en este sector y en su contribución al desarrollo social en general.

En los últimos años, en la medida en que ha ido aumentando el número de mujeres matriculadas en la enseñanza secundaria, su acceso a la educación superior se ha ampliado considerablemente. No obstante, todavía es posible realizar más progresos, especialmente incrementando su participación en el campo científico y tecnológico, así como en los procesos de toma de decisiones. La equidad se ha convertido en unos de los aspectos esenciales del desarrollo humano, la estrategia para el desarrollo exige una plena participación de los principales protagonistas interesados, es decir los hombres y las mujeres.

2. LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Podemos señalar cinco cuestiones de relevancia:

1. La **demanda de acceso** continua ha creado la necesidad de pasar del elitismo a la educación superior de masas.
2. La **reducción continua de los recursos financieros** y las crecientes exigencias de rendición de cuentas por parte de los Gobiernos.
3. El **mantenimiento de la calidad y la pertinencia**, y las medidas exigidas para evaluarlas. Este problema va a ir en aumento porque los estudiantes podrían alcanzar la cifra de 250 millones en el año 2050 (UNESCO,1995).
4. El actual problema de empleo de los graduados, que está obligando a realizar una **nueva evaluación de los grados y títulos académicos**.
5. El creciente fenómeno de **globalización** de la educación superior en los ámbitos de la enseñanza, el aprendizaje y la investigación, que está relacionado con la movilidad de las personas y del saber.

En este contexto general, cabe destacar tres aspectos específicos con respecto a la educación superior y las mujeres:

- En primer lugar, se debe considerar que las mujeres graduadas forman parte de *la base de recursos humanos esenciales de sus respectivos países*. Por eso, tienen derecho a las mismas oportunidades que sus colegas masculinos en lo referente al acceso a la enseñanza superior y a las carreras profesionales. Las prácticas discriminatorias son injustas y suponen un flagrante despilfarro de capacidades valiosas que resultan vitales hoy en día para todas las naciones.
- En segundo lugar, habida cuenta de que la reforma de la educación superior es una prioridad, debería contraerse *un firme compromiso de dotar a las mujeres con todas las competencias de gestión necesarias para contribuir a la renovación general de este sector de la educación*.
- En tercer lugar, puede que sea necesaria una concepción muy diferente de la índole del poder ejercido en los puestos de dirección y gestión. La *feminización de las funciones de dirección* requiere ser analizada y definida con mayor claridad, y puede que se prefiera como modelo más adaptado a las necesidades del desarrollo social en todos los sectores, comprendido el de la educación superior.

3. LA MATRICULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En los últimos veinte años, se ha podido comprobar un aumento importante de mujeres en la educación superior. Este progreso se debe en parte a estrategias específicas que han centrado la atención en las desigualdades que debían corregirse. Un análisis detallado de las estadísticas sobre la educación superior pone de manifiesto la distinta índole de este problema en función de los diferentes contextos socioculturales y económicos. En general, la matriculación de las mujeres ha aumentado y puede que incluso haya superado a la de los hombres.

Si hacemos un estudio comparativo con los países europeos de nuestro entorno, observamos que la mujer también ha experimentado un considerable aumento en ambos sectores, alumnado y profesorado, aunque no tan significativo como en España.

Se puede apreciar como España es el país de la CE, que más ha aumentado, no sólo en el número de mujeres matriculadas, sino en el conjunto de la población que accede a la educación superior; que por otra parte, a partir del año 1985 empieza a estar en sintonía con la tasa bruta de escolaridad superior de estos mismos países.

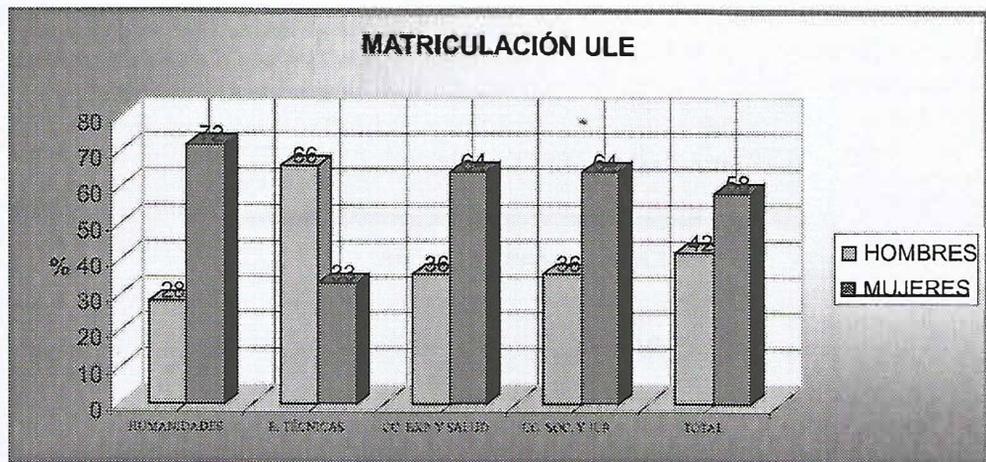
No obstante, el aspecto que es necesario destacar, es la diferencia que experimenta la incorporación de la mujer universitaria en España y en el conjunto de los países europeos, con un 72% y un 59% respectivamente, es decir, casi 13 puntos por encima en España que en Europa.

Con los datos que disponemos en la actualidad, en lo que se refiere al número de mujeres que imparten docencia en los países de la CE conjuntamente con España, es necesario resaltar dos aspectos: uno, que España sigue estando a la cabeza, en cuanto al incremento de la incorporación de la mujer al profesorado con un 124% con respecto al 36% en Europa; otro, que igual que nuestro país, Europa está lejos de acercarse en lo que se refiere al número de mujeres con respecto al total del profesorado universitario.

3.1. Estudio de caso: Universidad de León

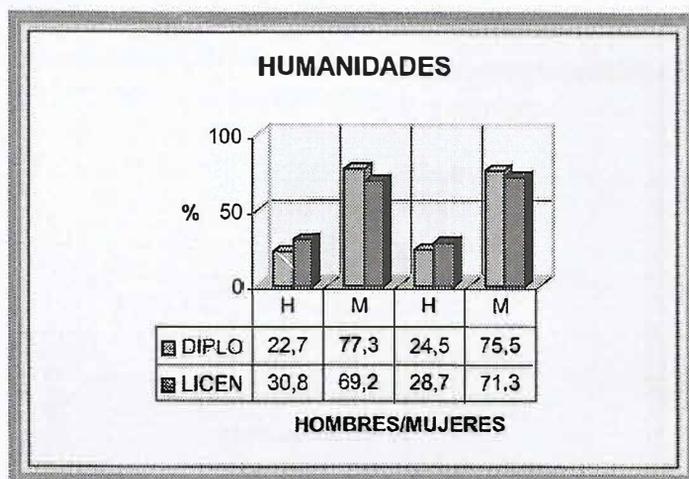
Las variables que se han tenido en cuenta para la descripción del estudio han sido el sexo (hombres y mujeres) y las carreras universitarias. Para facilitar el análisis, las Diplomaturas y Licenciaturas se han agrupado en las cuatro áreas de acceso: Humanidades, Enseñanzas Técnicas,

cas, Ciencias Experimentales y de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas. El estudio que se plantea sobre la incorporación de las mujeres y los hombres a las carreras ofertadas, se basa en los datos estadísticos sobre matriculación correspondientes a los cursos académicos 2002/2003 y 2003/2004.



De un modo general podemos indicar la supremacía de hombres matriculados en carreras de corte técnico, encontrándose las mujeres en aquellas de carácter asistencial. Así mismo, el acercamiento entre sexos que se ha producido en estos dos cursos, se ha generado de forma leve y no muy significativa.

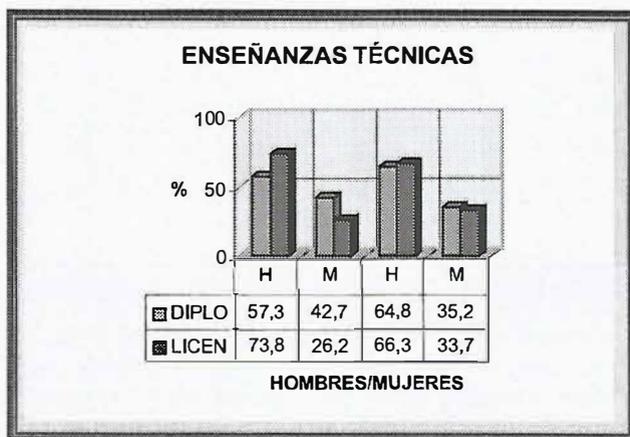
- a) **Humanidades.** El porcentaje de mujeres matriculadas va en ascenso en lo referente a las Licenciaturas, pero se observa un descenso, no significativo, en cuanto a las Diplomaturas. Vemos una acusada primacía de mujeres matriculadas en las Diplomaturas (75% frente al 25% de hombres), en mayor grado que en las Licenciaturas. Respecto a las Licenciaturas, Historia del Arte, Filología Inglesa e Hispánica, y Lingüística se sitúan en el 20% de hombres matriculados, únicamente en Geografía el número de hombres supera al de mujeres (66% - 44%).



- b) **Enseñanzas Técnicas.** Vemos como el porcentaje de mujeres matriculadas en la Licenciatura va en ascenso (un 5% más), y por el contrario desciende un 7% en las Diplomaturas. Dentro de esta última variable, cabe destacar la especialización correspondiente a la carrera de Agrícolas, Hortofructicultura y Jardinería, en la que el porcentaje de mujeres matriculadas supera al del género masculino (33% frente al 69% de mujeres).

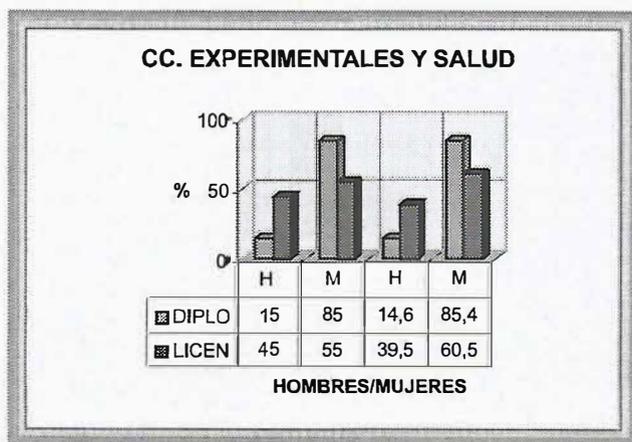
De igual modo, en lo referido a las Licenciaturas, únicamente las mujeres adquieren mayor porcentaje en Industrias Agrarias y Alimenticias (58%), llegado este punto nos cuestionamos si estas especialidades son concebidas como propiamente femeninas.

Subrayamos los datos de la Ingeniería Industrial e Informática, con un porcentaje de hombres matriculados del 81 y el 75% del total.



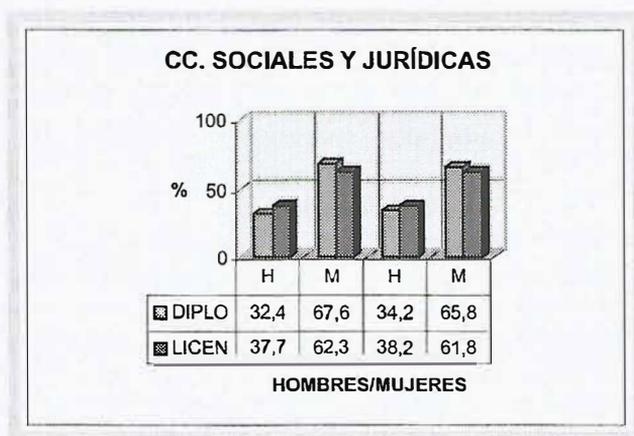
- c) **Ciencias Experimentales y de la Salud.** Las cifras se mantienen en ambos cursos académicos, únicamente se produce un incremento del 5% de mujeres matriculadas en las Licenciaturas. Es muy acusada la diferencia entre hombres y mujeres, más visible en las Diplomaturas. Destacamos las cifras relativas a las Diplomaturas de Enfermería (12% de hombres frente a la saturación del 88% de mujeres), y Fisioterapia (21% - 79%).

Las Licenciaturas se decantan por una mayor cuantificación de las mujeres, 40-60; igualándose la balanza debido a las cifras de hombres matriculados en el INCAF.



d) **Ciencias Sociales y Jurídicas.** Los baremos no cambian significativamente de un curso a otro, pero se decantan hacia las mujeres. Respecto a las Diplomaturas, destacamos los casos relativos a los estudios de Magisterio (por nuestra proximidad a los mismos). La única especialidad en la que el número de hombres supera al de mujeres es en Educación Física (71%). Por otro lado, los hombres matriculados en las especialidades de Audición y Lenguaje, Educación Infantil y Educación Especial no alcanzan el 10%, siendo alrededor del 25% en Educación Musical, Educación Primaria y Lengua Extranjera.

En cuanto a las Licenciaturas, siguiendo el mismo criterio que con las Diplomaturas, nos detenemos ante el caso de Psicopedagogía, ya que el 80% corresponde a la cuantificación de mujeres matriculadas. Podemos discernir que es debido a que es una carrera de segundo ciclo, que se accede principalmente desde Magisterio. De igual modo, en otros estudios hemos corroborado que la Educación Física era una de las especialidades desde la que se producía menores solicitudes de acceso.



4. CONCLUSIONES: ACCIONES PARA EL CAMBIO

En conclusión, lo que se necesita hoy en día es una visión común del desarrollo social y humano, que sea compartida tanto por los hombres como por las mujeres, esté basada en la justicia social, y que otorgue a la mujer el puesto que le corresponde en la adopción de decisiones. Para ello deben adoptarse una serie de estrategias para la actividad futura, tales como:

- Promover la defensa del acceso de la mujer a la educación superior y de su participación en este sector de educación.
- Promover la presencia de las mujeres en los niveles de adopción de decisiones de la educación superior y fomentar el empleo de las graduadas.
- Promover las actividades de investigación y formación.

Desde el ámbito regional, las acciones promovidas desde el Gobierno Autónomo de Castilla y León se presentan los siguientes objetivos y acciones:

OBJETIVO 1:

Impulsar el acceso, participación y promoción de las mujeres en la educación y la formación.

ACCIONES:

- Potenciar los programas de educación permanente entre las mujeres adultas, procurando que incluyan la perspectiva de género.
- Potenciar la incorporación de mujeres adultas a niveles superiores de capacitación general, fomentando programas de educación y formación adaptados a sus necesidades.
- Garantizar el acceso de las jóvenes sin titulación a los programas de cualificación profesional inicial y proporcionar información y orientación profesional no sexista.
- Garantizar el acceso de las mujeres en riesgo de exclusión del mercado laboral o en economías sumergidas a programas de cualificación profesional inicial y proporcionar información y orientación profesional.
- Facilitar el acceso a la educación de mujeres con problemática específica: inmigrantes, procedentes de minorías étnicas, discapacitadas físicas y psíquicas, mediante una oferta de recursos específicos y adaptados a sus necesidades.
- Orientar y garantizar la incorporación de mujeres a la formación técnica científica y tecnológica mejorando las redes de orientación, información y asesoramiento de la oferta existente en esta formación.

OBJETIVO 2:

Planificar y desarrollar enseñanzas respetuosas con la Igualdad de Oportunidades.

ACCIONES:

- Impulsar la realización de programas de sensibilización al profesorado sobre la igualdad de oportunidades educativas entre los sexos.
- Asegurar la revisión sistemática de los Libros de Texto y materiales didácticos y de apoyo para garantizar la inclusión de valores no sexistas en el currículum escolar e informar al profesorado sobre los libros y materiales más recomendables desde la perspectiva de género.
- Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa, al profesorado, alumnado, padres y madres para que revisen críticamente los roles y estereotipos de género que transmiten los diversos medios de comunicación social y publicitarios.
- Impulsar la inclusión de la perspectiva de género y/o un módulo específico de coeducación en toda la oferta de formación permanente del profesorado y en los temarios de oposiciones del personal docente de los distintos niveles educativos.
- Elaborar modelos educativos para que los niños y niñas sean autónomos en el ámbito doméstico y aprendan a compartir responsabilidades.
- Promover en los centros educativos proyectos de educación para la salud integral: física, psíquica y afectivo-sexual.
- Formar a los responsables de los departamentos de orientación para la elección de profesiones sin género.

OBJETIVO 3:

Sistematizar la perspectiva de género en la Universidad, La Ciencia, La Tecnología y La Investigación.

ACCIONES:

- Colaborar con las Universidades de Castilla y León en la realización de acciones de sensibilización hacia la Igualdad de Oportunidades entre los sexos, apoyando actividades sobre perspectiva de género y recuperando la aportación histórica de las mujeres.
- Promover en las Universidades los estudios de género en cursos de postgrado.
- Promoción de trabajos de investigación para tituladas y titulados universitarios en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Fomentar la investigación universitaria que integre la perspectiva de género y apoyar igualmente los seminarios, foros, centros de investigación, institutos ó cátedras de género de ámbito universitario.

OBJETIVO 4:

Promover la participación de las mujeres para establecer una nueva cultura de igualdad.

ACCIONES:

- Incentivar la producción y difusión de obras realizadas por mujeres en los distintos campos de las letras y las artes, mediante la convocatoria de certámenes y realización de exposiciones.
- Potenciar la creación y el uso de secciones de género en las bibliotecas y/o servicios de documentación.

OBJETIVO 5:

Presentar una imagen real y no estereotipada de la mujer en los medios de comunicación.

ACCIONES:

- Potenciar la investigación sobre el grado de acceso y participación de las mujeres en los distintos medios de comunicación social y agencias publicitarias en todos los niveles.
- Colaborar con profesionales de la imagen, información y comunicación para elaborar un código deontológico sobre el tratamiento de la mujer en los medios de comunicación.
- Elaborar y difundir recomendaciones entre los medios de comunicación y las agencias publicitarias para que cuiden la representación positiva e igualitaria entre mujeres y hombres y superen los tradicionales roles de género.

BIBLIOGRAFÍA

- BOND, S. (1997): *Service and self-respect: Women Leaders in Latin American Universities*. UNESCO.
- DUNDAR y HOWARTH (1993): *Improving Women's Access to Higher Education*. Banco Mundial.
- KEARNEY MARY-LOUISE.(1997): *Women, Higher Education and Leadership: A Global Perspective*. UNESCO (Documento para la Sociedad de Investigación sobre la Enseñanza Superior).
- KEARNEY, M. y HOLDEN RONNING, A. (Compiladoras) (1996): *Women and the University Curriculum*. UNESCO/Jessica Kingsley.

- NACIONES UNIDAS, (1995): *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Documento adoptado por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- OFFICE OF WOMEN IN HIGHER EDUCATION, AMERICAN COUNCIL ON EDUCATION (1994): *A Blueprint for Leadership*. Washington.
- UNESCO (1994): *Education: a Means for Empowering Girls and Women*. París.
- UNESCO (1994): *Higher Education: The Lessons of Experience*. Banco Mundial.
- UNESCO (1993): *Women in Higher Education Management*. Secretaría del Commonwealth.
- UNESCO (1995): "Higher Education and Capacity-building for the 21st Century". *Informe de la Cuarta Consulta Colectiva de la UNESCO con las ONG de la Enseñanza Superior*. París.
- UNESCO (1995, 1996): *Informe Mundial sobre la Educación*. París.